**OBJETIVOS**

* Representar a la presidencia de la república, en el departamento, de acuerdo a sus directrices, políticas de estado y a los lineamientos contenidos en el plan de gobierno, respetando la normativa legal vigente.
* Dirigir, tramitar y resolver los asuntos dentro del ámbito de su competencia, establecida en las disposiciones legales, tales como decretos, acuerdos gubernativos, ministeriales y reglamentos.
* Propiciar e impulsar el cumplimiento de las políticas y acciones generales y sectoriales del gobierno central a nivel departamental, a través de la coordinación intra e interinstitucional con los diferentes niveles jerárquicos de los ministerios de estado y entidades gubernamentales y no gubernamentales, con presencia dentro de la jurisdicción del departamento.
* Liderar y coordinar el centro de operaciones de emergencia, en todas aquellas contingencias relativas a desastres o emergencias que ocurran en el departamento, brindando una respuesta inmediata a la población.